



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 17008-2023

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 MAY 2023

VISTO la presentación efectuada por la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, mediante la cual eleva proyecto de CONVENIO DE PASANTIAS EN PRACTICAS AUDIOVISUALES a celebrarse con la Municipalidad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Yerba Buena solicita la incorporación de estudiantes con las competencias propias de la carrera de Licenciado en Cinematografía para abordar tareas relacionadas con obtención de imágenes, edición de material audiovisual, creación de contenido audiovisual institucional y generación de guiones para videos institucionales de corta duración en el ámbito de la Dirección de Cultura de ese Municipio;

Que se cuenta con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suscribir con la Municipalidad de Yerba Buena un CONVENIO DE PASANTIAS EN PRACTICAS AUDIOVISUALES con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivos hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese. -

RESOLUCION N° 0660 2023

mgb

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN